



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

ACTA No. 03 2022 REUNIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: viernes 03 de junio de 2022

HORA: 02: 00 p.m. a 3:00 p.m.

LUGAR: Sesión Virtual

Integrantes de la Junta Directiva de FONDIGER:

No	Cargo	Nombre
1	Secretaria Distrital de Ambiente. Delegada Alcaldesa Mayor, quien la presidirá.	Dra. Carolina Urrutia Vásquez
2	Secretario Distrital de Hacienda.	Dr. Juan Mauricio Ramírez
3	Director de Convivencia y Diálogo Social Delegado Secretaría Distrital de Gobierno	Dr. Ricardo Andrés Ruge Cabrera
4	Directora de Ambiente y Ruralidad Delegada por la Secretaría de Planeación.	Dra. Juana Hofman Quintero
5	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario Delegado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín

La Secretaría Técnica de la Junta Directiva, es ejercida por el Ingeniero Guillermo Escobar Castro, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 del artículo 1 del Decreto Distrital 455 de 2016 "Por medio del cual se modifica el artículo 7 del Decreto Distrital 174 de 2014".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Respuesta EAAB asignaciones FONDIGER
4. Saldos FONDIGER
5. Incorporación de Rendimientos financieros y donaciones
6. Distribución de rendimientos financieros y donaciones
7. Reasignación de recursos
8. Solicitudes de aprobación
9. Proposiciones y varios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, ingeniero Guillermo Escobar, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 455 de 2016 realiza la verificación del quórum, estableciendo que asisten 4 de 5 miembros de la Junta Directiva del Fondiger, existiendo quorum deliberatorio y decisorio para la realización de la Junta, así como la aprobación para que la misma sea grabada.

No	Cargo	Nombre	Asiste
1	Secretaría Distrital de Ambiente. Delegada Alcaldesa Mayor, quien la presidirá.	Dra. Carolina Urrutia Vásquez	Si
2	Secretario Distrital de Hacienda.	Dr. Juan Mauricio Ramírez	Si
3	Director de Convivencia y Diálogo Social Delegado Secretaría Distrital de Gobierno	Dr. Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Si
4	Directora de Ambiente y Ruralidad Delegada por la Secretaría de Planeación.	Dra. Juana Hofman Quintero	Si
5	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario Delegado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín	No

2. Aprobación del orden del día

Una vez verificado el Quórum, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, somete a consideración de los miembros de la junta la propuesta del orden del día, el cual es aprobado de manera unánime.

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Respuesta EAAB asignaciones FONDIGER
4. Saldos FONDIGER
5. Incorporación de Rendimientos financieros y donaciones
6. Distribución de rendimientos financieros y donaciones
7. Reasignación de recursos
8. Solicitudes de aprobación
9. Propositiones y varios

Posteriormente, el ingeniero Guillermo Escobar, da a conocer el punto 3 del orden del día de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

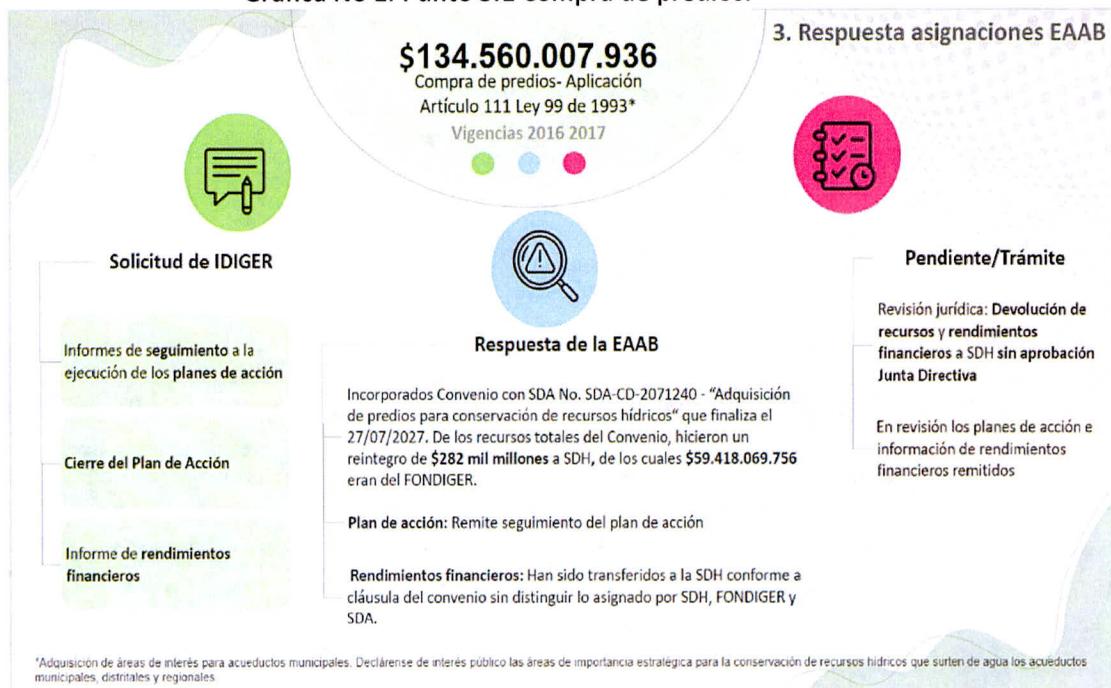
JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

3. Respuesta Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB asignaciones FONDIGER

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, ingeniero Guillermo Escobar, señala que en respuesta al oficio remitido a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB de manera conjunta con los miembros de la Junta Directiva del Fondiger y el IDIGER con radicado No. 2022EE4952, en el cual se solicitaron informes de seguimiento de los Planes de Acción con recursos asignados por el FONDIGER. La EAAB se pronunció sobre estos en los siguientes términos de acuerdo con comunicaciones con radicados No. 2022ER6925, 2022ER6524, 2022EE3881 y 2022ER6509:

3.1 Compra de Predios –Aplicación Art. 111 Ley 99 de 1933. \$134.560.007.936 (2016-2017)

Gráfica No 1. Punto 3.1 Compra de predios.¹



El Secretario Técnico, ingeniero Guillermo Escobar, indica que para el caso puntual fue requerida la entrega de los informes de seguimiento de los planes de acción, el cierre de los planes de acción y los informes de los rendimientos financieros.

Al respecto, la EAAB dio respuesta indicando:

¹ El valor de \$134. 560.007.936 corresponde a: Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2016 (\$66.448.353.000), Acuerdo de Junta Directiva 01 de 2017 (\$64.894.789.692) y Acuerdo 007 de 2016 aclarado por el Acuerdo 002 de 2017 (\$3.216.865.244)

ES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

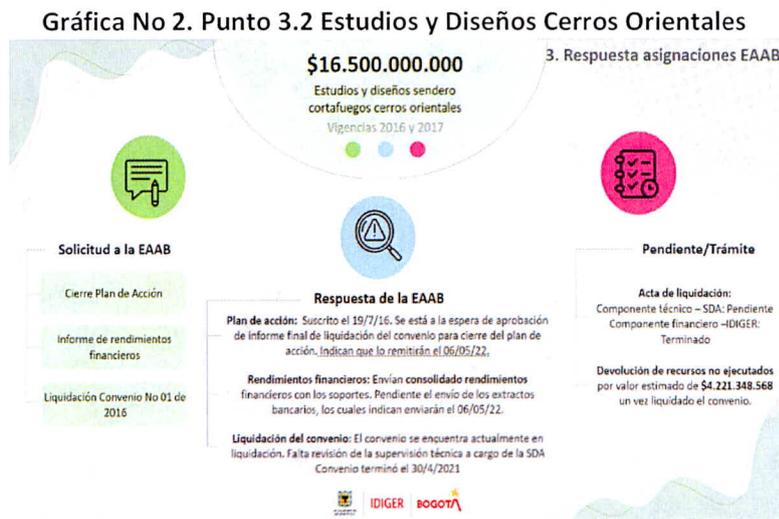
JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

- Los recursos asignados fueron incluidos al Convenio SDA-CD-2071240 “Adquisición de predios para conservación de recursos hídricos recursos incorporados” señalando que, de los recursos totales del Convenio, la EAAB reintegró recursos por valor de \$282 mil millones de pesos a la Secretaría Distrital de Hacienda SDH, en el marco de la atención por COVID-19, de los cuales \$59.418.069.756 correspondían a recursos FONDIGER.
- **Plan de Acción**, remitieron seguimiento al Plan de Acción, el cual se encuentra en revisión del Fondiger.
- **Rendimientos Financieros:** La EAAB, señaló que estos han sido transferidos a la SDH conforme a la cláusula del convenio indicado.

De esta manera, frente a la información de los rendimientos financieros y la devolución de recursos a la SDH por valor de \$59.418.0669.756, el Secretario Técnico manifiesta que se están adelantando las revisiones correspondientes entre el IDIGER y la SDH, en cabeza de la Dra. Martha García, para verificar los soportes correspondientes e identificar la mejor manera para que estos recursos vuelvan al FONDIGER, teniendo en cuenta que la normatividad del Fondo lo establece.

Adicionalmente, el Secretario Técnico manifiesta que actualmente se está adelantando la revisión de los informes de seguimiento de los planes de acción remitidos, así como el reporte de los rendimientos financieros informados por la EAAB.

3.2 Estudios y diseños sendero cortafuegos cerros orientales- \$16.500.000.000 (2016-2017).





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

El Secretario Técnico, ingeniero Guillermo Escobar, indica que para el caso puntual fue requerida la entrega de los informes de seguimiento del plan de acción, el cierre del plan de acción, los informes de los rendimientos financieros y la liquidación del Convenio 001 de 2016.

Al respecto, la EAAB dio respuesta indicando:

- **Plan de Acción:** La EAAB indico que están a la espera de la aprobación del informe final de liquidación del convenio y de esta manera proceder con el cierre del plan de acción, el cual remitirían el 06 de mayo, sin embargo, a la fecha no se ha recibido el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ingeniero Guillermo Escobar señala que se envió un oficio reiterando la importancia de allegar esta información al FONDIGER, a razón de un derecho de petición elevado por un honorable concejal y que, a su vez, la Contraloría ya emitió un requerimiento formal sobre este proceso al IDIGER y a la Secretaría Distrital de Ambiente, al cual se está dando respuesta de manera colaborativa entre ambas entidades.

- **Rendimientos financieros:** Envían el consolidado de rendimientos financieros con los soportes, hace falta el envío de los extractos bancarios.
- **Liquidación del convenio 001 de 2016:** La EAAB indicó que el convenio se encuentra actualmente en liquidación y que para su culminación quedaba pendiente la revisión de la supervisión desde el punto de vista técnico a cargo de la SDA.
- **Recursos no ejecutados:** El valor estimado de los recursos a devolver serían de por **\$4.221.348.568**, los cuales serían reintegrados como proceso posterior a la liquidación del convenio.

Así las cosas, el Secretario Técnico, ingeniero Guillermo Escobar, indica que se está dando continuidad al Acta de liquidación conforme al componente técnico que se encontraba pendiente por parte de SDA, y de esta manera quedaría pendiente la devolución de recursos al FONDIGER por parte de la EAAB por valor de \$4.221.348.568 una vez el convenio sea liquidado.

3.3 Sendero cortafuegos y accesos \$9.950.338.268 (2016)

El Secretario Técnico, ingeniero Guillermo Escobar, indica que para el caso puntual fue requerida la entrega del cierre del plan de acción, los informes de los rendimientos financieros y la devolución de los recursos no ejecutados

Al respecto, la EAAB dio respuesta indicando:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfica No 3. Punto 3.3 Sendero Cortafuegos y accesos



- **Plan de Acción:** La EAAB indicó que los recursos señalados no serían ejecutados dado el desistimiento de la licencia ambiental por parte de SDA ante la ANLA, para la ejecución de los mismos. Así las cosas, remitieron el informe del seguimiento del plan de acción.
- **Rendimientos financieros:** Remitieron el consolidado de los rendimientos financieros, los cuales indican, que fueron trasladados a la Secretaría de Hacienda Distrital.

Así las cosas, el Secretario Técnico, ingeniero Guillermo Escobar, señala que se está adelantando la revisión del plan de acción remitido, así como la información de los rendimientos financieros correspondientes. Además, indica que, la información de la cuenta bancaria en donde deben ser reembolsados los recursos no ejecutados por valor de \$9.950.338.268 ya ha sido reiterada a la EAAB por lo que se hará seguimiento a la consignación de estos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

3.4 Limpieza de canales y quebradas \$7.600.000. (2017)

Gráfica No 4. Limpieza de canales y quebradas



El Secretario Técnico, ingeniero Guillermo Escobar, menciona que para el caso puntual fue requerida la entrega del cierre del plan de acción, los informes de los rendimientos financieros y la liquidación del Convenio 348 de 2019.

Al respecto, la EAAB dio respuesta indicando:

- **Plan de Acción:** El cierre del Plan de Acción fue remitido el 12 de abril del presente año, y se encuentra en revisión por parte del Fondiger para su correspondiente cierre.
- **Rendimientos financieros:** La EAAB remitió al Fondiger la correspondiente certificación de la no generación de rendimientos financieros.
- **Recursos no ejecutados:** El Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar señala que la EAAB, realizó un reembolso de recursos no ejecutados al Fondiger por valor de \$ 8.169.991, los cuales fueron incorporados en el Acuerdo 001 de 2022 con aprobación de la Junta Directiva del Fondiger.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

- **Liquidación del Convenio 348 de 2019:** Al respecto, el ingeniero Guillermo Escobar, menciona que se encuentra en revisión tanto de la EAAB como por parte del Fondiger, con el fin de culminar con este Convenio.

3.5 Gestión Integral del Agua para la Adaptación \$149.027.995 (2019)

Gráfica No 5. Gestión Integral del Agua para la Adaptación



Referente a lo anterior, el Secretario Técnico, ingeniero Guillermo Escobar señala que, se encuentra en trámite la revisión de la aclaración del objeto, por solicitud de la EAAB a fin de presentar el Plan de Acción correspondiente de la asignación por parte de la Junta Directiva, toda vez que la Empresa de Acueducto, indica que estos recursos fueron del 1%, disponibles de ejecución en la vigencia 2015, este tema se encuentra en revisión conjunta con la EAAB.

3.6 Acciones de estabilización. Sector Pardo Rubio \$6.423.524.701 (2019)

Respecto a los \$6.423.524.701 asignados para la atención del Sector Pardo Rubio, el ingeniero Guillermo Escobar, refiere que la EAAB señaló que ellos no tienen la competencia para realizar obras de mitigación por fenómenos de remoción en masa, así fueran taludes correspondientes a las quebradas de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Secretario Técnico informa que se adelantó la revisión de la solicitud, identificando cuales son los predios referidos, encontrando dos predios públicos y dos privados, y que para tal fin se debería hacer la adquisición de estos últimos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfica No 6 Estabilización Sector Pardo Rubio



Aunado a lo anterior, el ingeniero Guillermo Escobar señala que, teniendo en cuenta que fue una destinación específica para la EAAB por parte del CONFIS, se elaborará la comunicación correspondiente a esa instancia, para solicitarle al Confis la liberación de este recurso y la reasignación al IDIGER, teniendo en cuenta que se debe atender un fenómeno de remoción en masa de gran importancia presente en la Localidad de Chapinero.

3.7 Adecuación Hidrogeomorfológica Humedal Juan Amarillo \$17.500.000.000 (2019)

El Secretario Técnico, ingeniero Guillermo Escobar, sobre este tema menciona que ya se tiene respuesta frente a la consulta elevada al CONFIS y que, en virtud de ésta, se han venido adelantando reuniones con la Secretaria Distrital de Ambiente y la Secretaria Distrital de Hábitat, con el fin de remitir el Acta a la instancia referida y que, posteriormente, se pueda cambiar la destinación específica que se tenía de la adecuación hidrogeomorfológica del humedal Juan Amarillo.

Handwritten mark



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

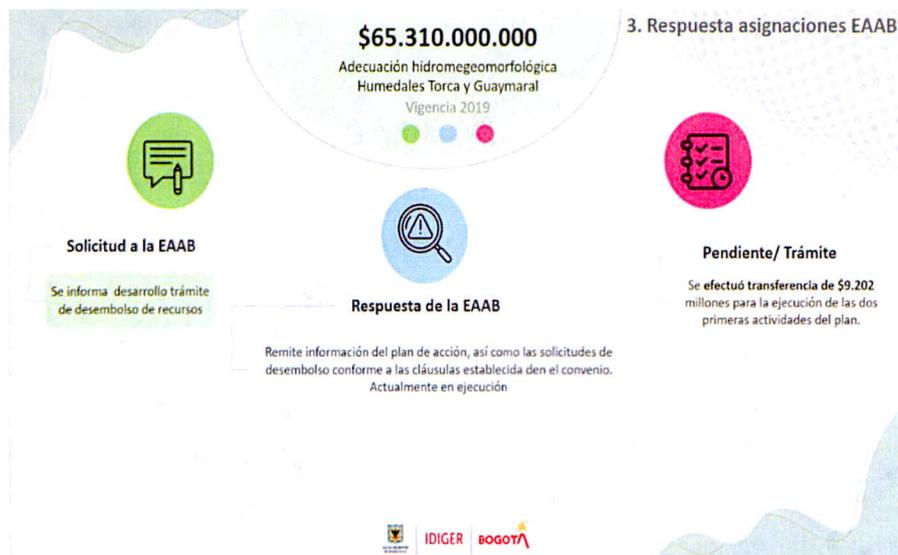
JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfica No 7 Adecuación Hidrogeomorfológica Humedal Juan Amarillo



3.8 Adecuación Hidrogeomorfológica Humedal Torca y Guaymaral \$65.310.000.000 (2019)

Gráfica No 8 Adecuación Hidrogeomorfológica Humedal Torca y Guaymaral



Sobre esta asignación de recursos, ingeniero Guillermo Escobar menciona que ya se hizo la primera transferencia a la EAAB, por valor de \$9.202 millones, para la ejecución de las dos primeras actividades del Plan de Acción suscrito por esa entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

3.9 Desarrollo de acciones operativas para el suministro de agua \$300.000.000 (2021)

Gráfica No 9. Acciones operativas para el suministro de agua



Finalmente, el ingeniero Guillermo Escobar, menciona el proceso de suministro de agua por \$300 millones de pesos, del cual la EAAB, remitió solicitud al Fondiger para que estos sean reembolsados al Fondiger, teniendo en cuenta que no serán ejecutados por la Empresa de Acueducto y de esta manera, entrarían a ser parte de la reasignación de recursos para ser aprobada por la Junta Directiva.

Posterior al resumen de la respuesta dada por la EAAB, ingeniero Guillermo Escobar pregunta a los miembros de la Junta si existe alguna duda sobre el tema, a lo cual la Dra. Carolina Urrutia, pregunta si hay algún problema con respecto al 1 % del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 dado que el IDIGER no podría tener recursos asignados a esa fuente. Al respecto el Secretario Técnico, ingeniero Guillermo Escobar, responde que los recursos de la fuente referida incorporados al FONDIGER han sido siempre asignados y transferidos al EAAB, teniendo en cuenta las competencias de la Empresa para dar cumplimiento a lo establecido en la norma.

Por su parte el Secretario Distrital de Hacienda, doctor Juan Mauricio Ramírez, indica que estaría pendiente esclarecer el cálculo de los rendimientos financieros que han venido siendo transferidos a la SDH por parte de la EAAB, para establecer el procedimiento y efectuar la debida transferencia. En la misma línea, el Secretario Técnico indica que para tal fin se están adelantando las reuniones correspondientes con la Secretaría Distrital de Hacienda para avanzar en su revisión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

4. Saldos FONDIGER

El Secretario Técnico, ingeniero Guillermo Escobar, presenta a la Junta Directiva los saldos de Fondiger por Subcuentas, con corte al 30 de abril de 2022, como se muestra en la siguiente tabla:

Gráfica No 10 Saldos Fondiger

TOTAL RECURSOS FONDIGER 2015 - 2022

Subcuenta	Apropiación			Compromisos			Saldo Disponible		
	Libre Destinación	Destinación Específica	Total	Libre Destinación	Destinación Específica	Total	Libre Destinación	Destinación Específica	Total
CONOCIMIENTO	90.618	66.621	157.239	81.396	58.663	140.058	9.223	7.958	17.181
REDUCCIÓN	85.271	62.378	147.649	72.684	40.691	113.375	12.587	21.686	34.273
MANEJO	149.570	31.493	181.063	112.695	30.883	143.579	36.874	610	37.484
ADAPTACIÓN	12.478	220.084	232.562	12.478	138.081	150.559	0	82.003	82.003
RECUPERACIÓN	0	324	324	0	300	300	0	24	24
TOTAL	337.937	380.899	718.836	279.253	268.618	547.871	58.684	112.281	170.965

Cifras en millones de pesos – Corte 30/04/2022

Sobre los saldos presentados, la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria Distrital de Ambiente, consulta al secretario técnico que teniendo en cuenta las complejidades climáticas que se están presentando, en donde se ha evidenciado que se tiene una problemática de saturación de suelos, por qué no se ha tenido mayor gasto en la Subcuenta de Manejo, a lo que el ingeniero Guillermo Escobar, Secretario Técnico de la Junta, responde que se han adelantado acciones de preparativos, gestiones con las alcaldías locales y que pese a las nuevas reocupaciones, se han venido adelantando actividades de prevención, sin contar las acciones que desarrolla la EAAB de limpieza de quebradas y canales en convenio con el IDIGER, lo cual ha generado un impacto positivo.

Para finalizar la Dra. Carolina Urrutia, pregunta a los miembros de la Junta Directiva, si existe alguna duda sobre los saldos presentados, a lo cual no se presenta duda alguna por tal motivo se continúa con el orden de día.

5. Incorporación de Rendimientos financieros y donaciones

Para tratar este punto de la agenda, el Secretario Técnico de la Junta, ingeniero Guillermo Escobar presenta la siguiente información:

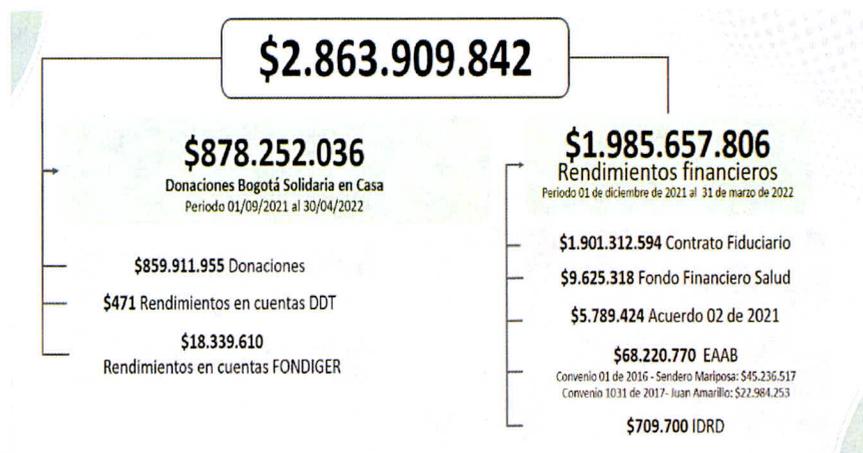


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfica No 11 Incorporación de Rendimientos y Donaciones



Sobre la generación de rendimientos financieros y donaciones, el ingeniero Guillermo Escobar, señala que se tiene una suma de \$ 2.863.909.842, correspondientes a \$ 878.252.036 (periodo 01/09/2021 al 30/04/2022), los cuales serán girados a la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco del programa de Bogotá Solidaria en Casa, en concordancia con las reuniones sostenidas entre el IDIGER y la SDH, para la finalización del Acuerdo. Y finalmente, señala el ingeniero Guillermo Escobar, que se cuenta con recursos de rendimientos financieros por valor de \$1.985.657.806, correspondientes al periodo entre 01/12/2021 al 31/03/2022. Sin presentarse alguna duda sobre lo expuesto anteriormente, se da continuidad al orden del día.

6. Distribución de rendimientos financieros y donaciones

El Secretario Técnico de la Junta Directiva del Fondiger, ingeniero Guillermo Escobar hace la siguiente propuesta para la distribución de los recursos rendimientos financieros y donaciones:

Gráfica No 12 Distribución Rendimientos y Donaciones

Subcuenta - Objeto	Tipo	Asignación	Entidad Ejecutora
Conocimiento del Riesgo y de los efectos del Cambio Climático		\$ 500.000.000	
Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático	Rendimientos financieros	\$ 500.000.000	IDIGER
Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres		\$ 2.363.909.842	
Atención de Emergencia Decreto 074 de 2021 – Retorno a la normalidad (Decreto 087 y 192 de 2020)	Donaciones Bogotá Solidaria en Casa	\$ 878.252.036	SDH
Preparación interinstitucional para la atención a emergencias	Rendimientos financieros	\$ 1.485.657.806	IDIGER
TOTAL		\$ 2.863.909.842	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

En primer lugar, se propone incorporar a la Subcuenta de Conocimiento del Riesgo, recursos por valor de \$500 millones de pesos, los cuales serían asignados al IDIGER, para la elaboración de estudios y diseños en puntos de la ciudad que se encuentran inestables y requieren, debido a la temporada de lluvias.

El ingeniero Guillermo Escobar, señala que, se registra un saldo por valor de \$878.252.023 de las *Donaciones del "Sistema Bogotá Solidaria en Casa"*, el cual debe incorporarse a la Secretaría Distrital de Hacienda, conforme al Acuerdo de Servicios establecido con la misma.

Finalmente, el Secretario Técnico de la Junta Directiva propone la distribución de \$1.485.657.806 al IDIGER, con el fin de atender en las 7 localidades de zona de ladera, el apoyo financiero para el tema de la Preparación Institucional para la atención de las emergencias, que comprende; vigías ambientales y procesos de sistema de alerta temprana. Toda vez que la inversión con recursos propios para ese componente se encuentra desfinanciado en esas localidades.

Estos recursos, señala el ingeniero Guillermo Escobar, se asignarían al IDIGER y este a su vez realizaría la contratación correspondiente, atendiendo de esta manera, lo señalado en el artículo 31 del POT y el Acuerdo 790 de 2020 de Declaratoria de Emergencia Climática. Lo anterior, teniendo en cuenta que estas acciones que se han llevado a cabo en algunas localidades han generado un impacto positivo en esos territorios. La propuesta es que, desde el IDIGER, se puedan apoyar esas acciones para poder garantizar un mejor cubrimiento comunitario en esos territorios vulnerables y con presencia de fenómenos de remoción en masa activos.

A lo anteriormente expuesto, el Dr. Juan Mauricio Ramírez, Secretario Distrital de Hacienda, pregunta si se realizarían convenios con las alcaldías locales, frente a lo cual, que el Secretario Técnico de la Junta Directiva, responde que se desarrollarían mediante contratos llevados a cabo directamente desde el IDIGER con la comunidad que hagan parte de los sistemas de alerta.

Por otra parte, la Dra. Carolina Urrutia consulta el valor que actualmente se tiene disponible en el programa de preparación institucional para la respuesta a emergencias, a lo que el ingeniero Guillermo Escobar, responde que esa cuenta hace parte de la Subcuenta de Manejo de Emergencias, y actualmente esa cuenta tiene \$ 1.925 millones, con los cuales se dota el Centro de Reserva y Logística del IDIGER de donde salen las ayudas humanitarias entre otras.

Seguidamente, el Dr. Juan Mauricio Ramírez, pregunta al Secretario Técnico, si estos recursos se ejecutarían en la vigencia 2022, con el fin de revisar el nivel de ejecución del IDIGER. Al respecto el ingeniero Guillermo Escobar señala que la ejecución de estos recursos se haría este año, y con relación a cómo va la ejecución de IDIGER, refiere que va en un 43% y con las obras de mitigación que se encuentran en el proceso de pliegos, se hablaría de un avance de ejecución cercana al 85 % por parte del IDIGER (Funcionamiento e inversión). La Secretaria Distrital de Ambiente indica que es importante que se le presente a los miembros de la Junta un avance de la ejecución de estos recursos y de esta manera el ingeniero Guillermo Escobar se compromete a entregar un balance de la ejecución de los recursos del FONDIGER asignados al IDIGER como una de las entidades que forma parte del Sistema Distrital de Gestión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

del riesgo de Desastres y Cambio Climático -SDGR-CC en la próxima sesión de la Junta Directiva.

Teniendo en cuenta que este punto es para aprobación de la Junta Directiva del Fondiger, el secretario técnico, ingeniero Guillermo Escobar procede a solicitar la aprobación de manera nominal según lo indicado por la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria de Ambiente y presidenta de la Junta Directiva. Como resultado se da por aprobada de manera unánime la propuesta de distribución de los recursos del FONDIGER de acuerdo con la propuesta presentada.

7. Reasignación de recursos

7.1 Modificación asignación recursos Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe \$ 547.518.856

El Secretario Técnico de la Junta Directiva señala, que hace un par de sesiones se le asignó recursos por valor de \$ 547.518.344 a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, para la intervención del Barrio Colinas, y el Alcalde local tenía los valores ajustados para dicha intervención según los recursos asignados. Así las cosas, de acuerdo con el oficio de Radicado No. 2022ER7668 la Alcaldía Local elevó la solicitud de redistribución de recursos a la Junta Directiva del FONDIGER, toda vez que al realizar los estudios del sector y de mercado, modificaron los valores de las intervenciones. Por este motivo, refiere el ingeniero Guillermo Escobar, la Alcaldía Local, requiere ajustar la distribución de los recursos asignados sin aumentar la asignación inicial de la siguiente manera:

Gráfica No 13 Modificación asignación recursos-Alcaldía RUU

7.1. Solicitudes de aprobación

Modificación asignación recursos – Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Asignación efectuada mediante Acuerdo de Junta Directiva FONDIGER No.5 de 2021

Subcuenta	Valor	Objeto
Conocimiento del Riesgo y de los efectos del Cambio climático	\$63.685.230	Elaboración y actualización de estudios de riesgo y Cambio climático
Reducción del Riesgo	\$483.833.626	Obras de mitigación
Total	\$547.518.856	

De acuerdo a solicitud de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, requieren redistribuir los recursos asignados, incrementando el valor de estudios y diseños y reduciendo el valor asignado a la obra de mitigación.

Subcuenta	Valor	Objeto
Conocimiento del Riesgo y de los efectos del Cambio climático	\$81.101.344	Elaboración y actualización de estudios de riesgo y Cambio climático
Reducción del Riesgo	\$466.417.512	Obras de mitigación
Total	\$547.518.856	

Por consiguiente, señala que sobre los \$ 63.685.230 millones, que se asignaron para la elaboración y actualización de estudios de riesgo, solicitan ajustar el valor en la Subcuenta de Conocimiento a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

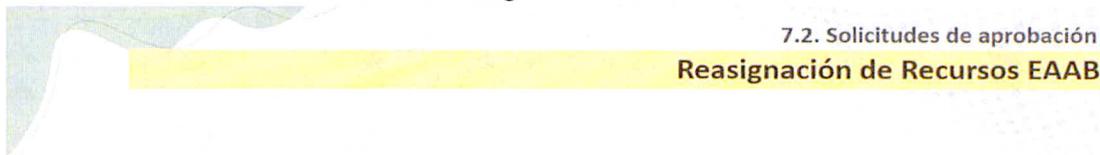
\$81.101.344, y por otro lado el recurso asignado en la Subcuenta de Reducción del Riesgo que fue por \$483.833.626 millones para obras de mitigación, requieren ajustar a \$ 466.417.512 millones.

A continuación, el Secretario Técnico el ingeniero Guillermo Escobar, somete a aprobación este punto de la agenda, lo cual se hace de manera nominal y como resultado se da por aprobada solicitud de redistribución de recursos de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

7.2 Reasignación Recursos EAAB \$ 300.000.000

Al respecto el ingeniero Guillermo Escobar, señala que este recurso corresponde a la devolución de los 300 millones, que fueron asignados en el marco del Plan de Acción de Recuperación por Covid-19, y que en su momento la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB, refirió que no iban a ser ejecutados. Por consiguiente, se solicita la reasignación en la Subcuenta de Manejo de Emergencias, siendo está el origen de salida de estos recursos.

Gráfica No 14 Reasignación recursos-EAAB



Acuerdo de Junta Directiva FONDIGER No.3 de 2021, se asignaron a la EAAB recursos en el marco del Plan de Acción Específico para la Recuperación, así:

Subcuenta	Valor	Objeto
Recuperación	\$300.000.000	Desarrollo de Acciones operativas para suministro de agua
Total	\$300.000.000	-

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, de acuerdo a comunicación No. 1020001-5-2022-115275 del 2 de mayo, con radicado IDIGER No. 2022ER6925, solicita se efectúe la reasignación de los recursos.

7.3 Reasignación Recursos Secretaría de Integración Social \$ 170.290.000

El ingeniero Guillermo Escobar, como Secretario Técnico de la Junta Directiva, informa que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02 de 2020, la Junta Directiva del FONDIGER ordenó la incorporación de los recursos de donaciones por valor de \$170.290.000, con destinación específica para mercados, los cuales fueron asignados en su momento a la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS. No obstante, señala el Secretario Técnico que, en reunión sostenida con la SDIS, la Secretaría manifiesta que no era posible la ejecución de estos recursos para mercados en el corto plazo.

K2

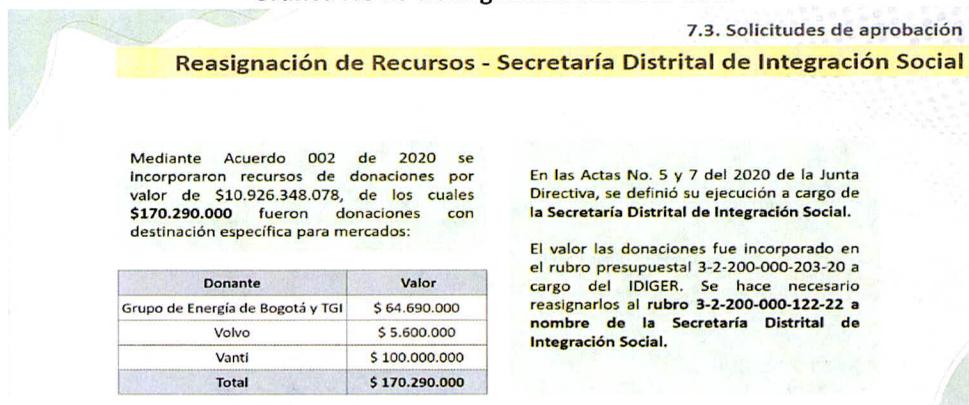


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfica No 15 Reasignación recursos-SDIS



Teniendo en cuenta el pronunciamiento de la SDIS, el ingeniero Guillermo Escobar, como Secretario Técnico de la Junta, propone que estos recursos sean reembolsados a la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco de las donaciones recibidas, toda vez que en el marco del Acuerdo suscrito para la transferencia de recursos con cargo al Sistema Distrital de Bogotá Solidaria en Casa se cuenta con un componente alimentario.

Respecto a lo anterior, el Secretario de Hacienda el Dr. Mauricio Ramírez, una vez consultado con la Dra. Martha García de la SDH, confirman que sería pertinente la transferencia de estos a la SDH dentro del programa de Bogotá Solidaria en Casa.

Finalmente, para la aprobación, se solicita por parte del Secretario Técnico el ingeniero Guillermo Escobar, la votación de manera nominal, y como resultado se da por aprobada la propuesta de reasignación de recursos por valor de 170.290.000 a la Secretaria Distrital de Hacienda.

8. Solicitudes de aprobación

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, el ingeniero Guillermo Escobar, menciona la solicitud elevada por la Unidad Administrada Especial de Servicios Públicos UAESP, de ampliar el plazo de ejecución del Plan de Acción referente a la recolección de llantas usadas y abandonas. Aunado a lo anterior, el ingeniero Guillermo Escobar, hace un breve recuento sobre la asignación de recursos a esta entidad para este componente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfica No 16 Reasignación recursos-SDIS



En primera medida el ingeniero Guillermo Escobar, señala que en el marco del Acuerdo de la Junta Directiva 004 de 2021, le fueron asignados a la UAESP recursos por valor de \$ 1.033.773.712 con un plazo de ejecución a diciembre de 2021, posteriormente, la UAESP solicita ampliar esta fecha a junio de 2022 aprobado en la Junta Directiva del 24 de diciembre de 2022. Actualmente el Plan de Acción de este componente ha ejecutado recursos por valor a \$241.600.000, que equivale al 23 %. Para ejecutar los \$792.173.712 restantes, la UAESP solita la ampliación del plazo de ejecución de estos recursos hasta el 28 de febrero de 2023, toda vez que el proceso de modalidad de selección que se llevó a cabo fue por medio de una subasta inversa, y que se encuentra en proceso por parte de la UAESP, y tendría recursos hasta la fecha solicitada por esta entidad.

Al respecto la Dra. Carolina Urrutia, adiciona que el tema de recolección de llantas es algo complejo, toda vez que el modelo establecido para que hagan uso de las llantas, no contempla el transporte de estas, por tal razón señala que, desde la SDA se está trabajando para encontrar la mejor solución a esta situación mucho más sostenible para el próximo año y reconoce el trabajo que ha venido haciendo la UAESP, con la recolección de estas llantas abandonadas.

Posteriormente, el ingeniero Guillermo Escobar, cómo Secretario Técnico de la Junta solicita la votación para la aprobación de la solicitud realizada por la UAESP. A lo que de manera nominal cada uno de los miembros de la Junta aprueba la solicitud de esta entidad.

9. Propositiones y varios

El secretario de la Junta Directiva, el ingeniero Guillermo Escobar, consulta a los miembros de la Junta si hay algún tema a tratar en este punto de la agenda, a lo cual ningún de los miembros de la Junta refiere tener alguna propuesta para la sesión del día de hoy.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Una vez surtidos todos los puntos del orden del día, la presidente de la Junta Directiva la Dra. Carolina Urrutia da por terminada la sesión del 03 de junio de 2022 siendo las 2:37 p.m.

Se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente acta:

- Presentación Junta directiva
- Comunicaciones 2022EE4952, 2022ER6925, 2022ER6524, 2022EE3881 y 2022ER6509:
- Solicitudes de redistribución Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- Solicitud ampliación plazo de ejecución recolección de llantas UAESP.

Se firma por la presidenta y el Secretario Técnico de la Junta Directiva del Fondiger,

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ

Presidente

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO

Secretario Técnico

Proyectó: Angélica Sierra Ochoa -Contratista FONDIGER

Revisó: Karen Villarreal - Contratista FONDIGER

Mary Sol del Pilar Manjarrés – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: Iván Ernesto Rojas Guzmán – Jefe Oficina Asesora de Planeación IDIGER

Nelson Rincón Martínez– Contratista Dirección General – IDIGER